



Hay muchas materias y aspectos de la vida social y política en que la diversidad de opciones es parte de la riqueza de una nación y sus hijos; pero hay valores esenciales que no se pueden transar

Llega el mes de septiembre, de norte a sur flamean las banderas y se cantan por doquier las expresiones de nuestra *chilenidad*. Es también el tiempo de resaltar los grandes valores éticos que los padres fundadores quisieron poner como fundamentos de la novel nación.

El 11 de octubre de 1823, durante el gobierno de don **Ramón Freire**, se presentó al Congreso Nacional un proyecto en el cual se proponía la abolición de la esclavitud en Chile. Para ese entonces existían algunos millares de esclavos. La ley de 24 de julio de ese año señala que son libres todos aquellos nacidos en el territorio desde 1811 en adelante, y sus descendientes; todos aquellos que pisen el territorio de la república y todos aquellos que sean esclavos. La Constitución de 1823, en su artículo octavo, señalaba: "En Chile no hay esclavos: el que pise su territorio por un día natural será libre. El que tenga este comercio no puede habitar aquí más de un mes, ni naturalizarse jamás".

Ya en el gobierno del Padre de la Patria, don **Bernardo O'Higgins**, se habían abolido los títulos de nobleza, que creaban divisiones injustas

entre los habitantes. El mismo Libertador había establecido, al crear la Escuela Militar en 1817, que para ingresar a ella "no se exigen más pruebas de nobleza que las verdaderas, que forman el mérito, la virtud y el patriotismo", como expresión de la igual dignidad de todas las personas y habitantes de Chile. Fuimos el segundo país en el mundo, luego de Dinamarca, en dar el trascendental paso de abolir la esclavitud. Mientras en grandes naciones de América habrían de pasar décadas para ello -en algunas con guerras civiles con cientos de miles de muertos, como los Estados Unidos-, nuestra patria, al poco andar independiente, marcó sus decididos pasos por la libertad.

Es posible que estas decisiones del inicio sean una de las causas por las cuales en nuestra tierra arraigó el respeto a la vida humana y que ellas sean el fundamento de que, hasta ahora, el aborto no haya sido legalizado en nuestra tierra. Las naciones y sus hombres y mujeres beben de su historia que alumbra su caminar y sus decisiones. Todo hombre o mujer nacido en nuestra tierra o que la pisara quedaba libre de toda sujeción a otros.

Sin embargo, justo ahora, en el mes de la Patria, nuestros legisladores se aprestan a asestar el golpe más brutal y despiadado a la vida humana, al aprobar una ley que permitirá impedir que vengan a nuestro suelo algunos de los miembros más inocentes e indefensos de nuestra sociedad. Una larga lucha se ha dado, mostrando argumentos de todo orden, pero nada ha movido las decisiones ideológicas o políticas de los legisladores y del Gobierno, ya adoptadas.

Como tantas veces se ha dicho, hay muchas materias y aspectos de la vida social y política en que la diversidad de opciones es parte de la riqueza de una nación y sus hijos. Pero hay valores esenciales que no se pueden transar. Uno de ellos es la dignidad y el derecho de todo ser humano, desde la concepción hasta la muerte natural, a vivir, a nacer y desarrollarse bajo este "cielo azulado".

Más grave resulta la herida que se quiere inferir en el alma de la patria, cuando ella puede llegar a ser posible por el apoyo de representantes de nuestro pueblo que adhieren públicamente a los valores esenciales del cristianismo. Hay en este designio un signo de corrupción muy grave y cuyas consecuencias son y serán profundas. La historia de otras naciones que han seguido este triste camino nos lo muestra con claridad. Esas heridas serán sociales y personales, y nos obligarán a volver nuestra mirada y nuestros auxilios a los cientos de mujeres que seguirán el camino del aborto porque la ley lo permite, y que sufrirán, algunas veces la vida entera, por lo que han hecho o han sido inducidas a hacer.

El proyecto de ley que está a punto de aprobarse establece que se

puede directamente actuar contra la vida del ser ya concebido. Y por ello resuena con fuerza la sentencia del **San Juan Pablo II**: "Ante la norma moral que prohíbe la eliminación directa de un ser humano inocente no hay privilegios ni excepciones para nadie". En realidad, todo el que nace en Chile es libre, pero no todo el que es concebido puede nacer.

Deberemos seguir argumentando, con palabras y con los hechos -expresado en los miles y miles de personas que se han manifestado en estos meses- para evitar la más inicua de todas las leyes que se está pretendiendo aprobar en nuestra patria. Deberemos seguir llamando a la conciencia de nuestros legisladores para que dejando de lado las razones políticas o ideológicas, comprendan que en Chile hay valores perennes que nos legaron los Padres Fundadores.

Oremos con fe a la Virgen del Carmen para que salve a Chile del flagelo que se les quiere imponer a sus hijos.

+ Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

Fuente: elmercurio.com.